



Barranquilla, Siete (07) de marzo del año dos mil veintidós (2.022)

RADICACIÓN: 0800131530052020-00134-00
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: SOCIEDAD TETON WEST COLOMBIA
DEMANDADO: PEÑALOZA & BLANCO S. EN C. Y OTROS

SECRETARÍA. Señora Jueza, informo que el proceso de la referencia llegó del Tribunal Superior de Barranquilla, promovido por SOCIEDAD TETON WEST COLOMBIA contra PEÑALOZA & BLANCO S. EN C. Y OTROS. Radicado bajo el No. 2020-00134-01, donde por auto de fecha 16 de febrero de 2022, RESUELVE confirmar auto de 11 de mayo de 2011, proferido por este honorable despacho.

Barranquilla, 07 de marzo de 2022.

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Barranquilla Atlántico, Siete (07) de marzo del año dos mil veintidós (2.022)

Vista la nota secretarial que antecede, este Juzgado

1

RESUELVE:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Barranquilla, en providencia de fecha 16 de febrero de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

jceh

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
anotación en Estado No. 40
Hoy 8 MARZO 2022
ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO